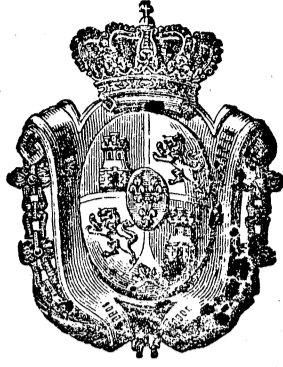


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.	
Por un año.....	560 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
En Canarias y Baleares.	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
En Indias.	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. la Reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

El cónsul general de España en Tanger dice con fecha de 8 del actual desde Ceuta, entre otras cosas, lo siguiente:

Habiendo llegado ayer á mediodía el comisionado marroquí y puesto la bandera de parlamento, la comitiva que debía asistir á un acto tan imponente se dirigió á la línea del campo, cuya devolucion y demarcacion debía verificarse, precedida de todas las tropas de la guarnicion, presentando la columna el mas brillante aspecto.

Llegados al citado punto, y despues de los cumplimientos de estilo entre los agentes de ambos Gobiernos y comandante general de esta plaza, se empezó á dar cumplimiento al art. 1º del convenio, cuya operacion duró hasta casi el anochecer. Presidió en toda ella la mayor armonía entre ambas partes, y fijados que fueron todos los puntos en donde se deberán colocar los pilares, se puso la primera piedra desde el que divide toda la demarcacion á derecha é izquierda.

En seguida, y siendo ya la hora avanzada, nos retiramos, y el gobernador decidió entonces que la brillante columna desfilará á nuestra presencia, haciéndonos los honores. Quedó tambien convenido que en la mañana de hoy se volverian á reunir en el citado punto los cuatro adules para formar de comun acuerdo la certificacion de todo lo ejecutado, con expresion de los puntos que señalan la línea, y así se ha verificado con asistencia del auditor de guerra D. Eusebio Morales, del hijo del cónsul de S. M. B. y del vicecónsul de S. M. Como dicha certificacion es solo un documento provisional, que quedará anulado por el que se firme en Tanger, autorizado por el bajá Busilhan Ben-Alí y yo, he juzgado inútil su remision. Creo tambien deber manifestar á V. E. que todos los coroneles de los cuerpos de la guarnicion á imitacion del gobernador nos han obsequiado, y en la noche del dia de nuestra llegada nos dieron una brillante serenata con las músicas de sus respectivos regimientos. Lo que únicamente he sentido en esta ocasion ha sido no poder transmitir á V. E. esta comunicacion antes de la apertura de las Cortes; pero V. E. podrá conocer por este despacho y los anteriores, que á pesar de todos mis desvelos y actividad no ha dependido de mí el verificarlo.

Espero sin embargo dar á V. E. noticia de hallarse enteramente finalizado el asunto, con todos los documentos correspondientes, en mi primera comunicacion desde Tanger, para donde saldremos mañana al amanecer.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS UNIDOS.

El *Richmond enquirer* del 15 de Setiembre, que acaba de recibir el *Times*, anuncia que el Gabinete americano está muy ocupado sobre la línea de conducta que ha de seguir segun las importantes noticias que han llegado á Washington. Las cartas de Tejas, y sobre todo de Inglaterra, demuestran hasta la evidencia las buenas disposiciones de la Gran Bretaña en favor de Méjico. Por la mediacion de esta Potencia habia concluido Santana un empréstito de cuatro millones de dollars, y se estan organizando tropas para invadir á Tejas: parten municiones y navios de Inglaterra para Veracruz. El Gabinete de Washington ha tenido que convocar al momento las Cámaras. Se ha limitado á expedir para Méjico un correo con quejas muy violentas.

TURQUIA.

Constantinopla 18 de Setiembre.

El internuncio de Austria ha tomado en la cuestion de Siria una posicion mas fija, segun nuevas instrucciones que ha recibido de su Gabinete. Mr. de Bourqueney ha recibido casi al mismo tiempo instrucciones en el mismo sentido, de modo que se sostendrá el *statu quo* hasta nueva orden. Las órdenes dadas por el bajá sobre la satisfacion acordada á la Francia en Mossul no han encontrado obstáculo ninguno. Los recientes triunfos de la Francia en Marruecos han causado en la Puerta un descontento que no se disminua. El cuerpo diplomático y el mismo embajador de Inglaterra han dirigido simpáticas felicitaciones á Mr. de Bourqueney.

Duhamel-bey no se ha apoderado, como se habia dicho, de la ciudad de Darbend sobre el mar Caspio, pero segun la Gaceta universal de Alemania ha batido á los rusos cerca de los desfiladeros de Denier-Kapa (puertas de yerro) camino de Circasia, ocupándolos. Al poco tiempo ha marchado el Principe Arkadiaski contra los rusos á la cabeza de cuatro divisiones. Duhamel se retiró á las montañas quemando, saqueando y destruyendo todo lo que encontraba al paso. Ha construido dos fortificaciones en las montañas y sostenido valerosamente dos sitios contra los rusos. Despues de haber experimentado estas enormes pérdidas, se han visto obligados á retirarse al traves de aquellos países salvajes donde la caballería de Duhamel les ha causado bastante daño.

SUECIA.

Stockholmo 24 de Setiembre.

Los Estados acaban de decidir que la Dieta será convocada en lo sucesivo cada tres años en vez de cada cinco. La nobleza ha adoptado este cambio por mayoría de 106 votos contra 70; el clero 24 contra 21, y el estado llano por unanimidad. El presidente del comité de constitucion ha leído un nuevo proyecto que ha sido acogido de la manera mas favorable. Las opiniones no se han dividido mas que relativamente á la organizacion de la primera y segunda Cámara, habiéndose decidido que haya una segunda discusion. Es preciso para ser elector tener 25 años en vez

de 21 como se exigia en el antiguo proyecto; 50 rixdalers en bienes raices dan derecho á un voto, y 1000 rixdalers á 10. Los obreros tendrán voto por 600 rixdalers de sueldo, y 10 en vez de seis por 200. Nombraránse al principio los electores, y estos nombrarán los representantes. Los miembros de la Cámara de los ancianos serán nombrados por la primera; se compondrá de 75 individuos que tendrán asiento durante cinco sesiones. Para ser miembro de esta Cámara es preciso tener 55 años. La primera Cámara se compone de 150 miembros. Los electores son elegibles.

GRAN BRETAÑA.

Londres 9 de Octubre.

Dícese en los círculos militares que la próxima promocion tendrá lugar durante la permanencia del Rey de los franceses, quien sabrá apreciar esta atencion. S. M. la Reina conoce perfectamente á la mayor parte de los mas antiguos oficiales de tierra y mar, y los recibe con suma amabilidad siempre que se presentan en la corte. La mayor parte de los coroneles que van á ser ascendidos al grado de mayores generales eran tenientes coroneles, y mandaban regimientos en 1814 y 1815 hace 30 años; duracion de servicio poco comun en otros países. (*Standard*.)

FRANCIA.

Paris 7 de Octubre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 118-50.
Cuatro id., 106.
Tres id., 81-90.
Acciones del Banco, 5070.
Cinco por 100 belga, 105 5/8.
España: Denda activa, 52 1/4.
Pasiva, 5 7/8.
Tres por 100, 35.

El *Morning-Post* cree poder anunciar con cierta confianza que el Rey de los franceses llegará el miércoles próximo para comer en Windsor. El miércoles no se compondrá la sociedad mas que de la corte. El jueves tendrá lugar el gran banquete de Saint-Georges-Hall. El viernes será recibido Luis Felipe caballero de la Jarretiera, y el lunes siguiente partirá de Windsor para volver á Francia, si algun accidente imprevisto no se lo estorba. Este viaje tal vez no sea como se cree un viaje de recreo: el conde de Saint-Aulaire y el conde de Jarrae, dice el *Times*, que trabajan casi todos los dias en el *Foring-office*. (*Democratic pacifique*.)

Se lee en una correspondencia particular del *Journal de Havre*:

Han llegado antes de anoche despachos de Taiti al ministerio de Marina. Se dice que son poco tranquilizadores. Mr. Bruat pide nuevos refuerzos. (*Id.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Gerona 7 de Octubre.

Tenemos datos que no nos dejan dudar que D. Salvador de Calvet, correspondiendo al voto y confianza con que acaba de hon-

FOLLETON.

LA CASA DEL DIABLO.

(Conclusion.)

Al cabo de un largo éxtasis lanzó el extranjero un gemido; pasóse la mano por la frente como si luchase consigo mismo: entonces despertó Ana, y le pareció ver una de las fantasmas que visitan á las jóvenes en sueños, mas esta duda no fue muy duradera, y no tardó en desengañarse de que no dormia.

El extranjero hizo un gesto de sorpresa, y exclamó con una voz conmovida.

—¡Ana!

A este acento dulce y tierno que por primera vez oyó ella, todos sus miembros se pusieron en convulsion.

—¡Ana! repitió el incógnito con mas ternura.

La joven abrió los ojos, y en el acto volvió á cerrarlos.

—¡Ah, hablad; oiga yo vuestra voz: esta debe ser pura como vuestro aliento, como vuestras miradas! Volved hacia mí esos ojos

que tanto tiempo he visto cerrados, y dejadme aun estrechar esa mano que solo he tocado una vez.

—No, exclamó Ana con voz lánguida y llorando. Idos, idos: esa muger va á sentiros.

—Nada temais, no despertará: yo he puesto opio en su bebida, y estoy seguro de que no despertará. A estas horas está la casa abandonada. ¿No oís á lo lejos el sonido de la trompa de caza? Es que llama á Sir William; pero antes que vuelva tengo tiempo para abrirnos mi corazon.

—No, no, ausentaos, murmuró la joven.

—¡Yo irme! replicó el desconocido. ¿No sabeis los lazos que me cercan! ¿Ah, no sabeis cuántos peligros he arrojado para volver á veros todas las noches! Jamas he puesto los pies en este alojamiento sin temer que pudiese ser la última vez.

A estas palabras se incorporó Ana apoyándose en las caderas, y fijó la vista en el incógnito: estaba mas hermoso y mas triste que nunca: le alargó Miss Mauverney la mano diciéndole al mismo tiempo.

—¿A qué viene todo ese misterio? ¿No podeis presentarnos en Bridewal? Venid mañana, hablad con mi padre....

El extranjero soltó la mano de Ana, y exclamó perdiendo el color:

—¡Eso es imposible!

—¿Y por que? preguntó ella con inquietud.

—Os digo que es imposible.

El desconocido parecia estar poseido de viva agitacion, dando grandes paseos por la habitación.

—¿Sois acaso pobre? le preguntó Ana con voz tímida.

—¡Ah Dios mio! ¿Dios mio! ¿Cuánto estoy padeciendo, dijo el extranjero hablando consigo mismo;

—Acercáos, prorumpió ella, mirad que soy yo quien os habla. ¿No sois rico? Eso nada importa: para eso yo lo soy: pedidme á mi padre: él no se negará, pues yo le declararé que os amo.

—Ana, es imposible, exclamó con tono desesperado; pero no me preguntéis la causa. No es la pobreza, no; yo soy rico..... y bien rico; no es el nacimiento, pues soy un caballero, y con todo jamas me presentaré delante de vuestro padre.

Ana guardó silencio inclinando la cabeza sobre el pecho; prorumpió en llanto, y exclamó:

—¡Gran Dios! ¿Qué clase de hombre sois? ¿Por dónde llegásteis á penetrar aquí? ¿Qué es lo que exigís de mí? ¿Sois algun ángel ó algun demonio? ¿Os entregué locamente mi corazon para que hoy lo despreciásteis?

rarle la provincia, acepta el cargo de Diputado, á pesar de haberse propuesto en terna de Senador para la provincia de Córdoba con mas de 110 votos de los 130 votantes; y que cual bien patriótico y generoso está dispuesto á dedicar sus desvelos y sacrificarse todo por el bien y prosperidad del país, del trono de nuestra adorada Reina Doña Isabel II y de las instituciones que mas puedan convenir á la situacion y necesidades de la sociedad española.

Agradecemos al Sr. de Calvet la prontitud con que se ha decidido y optado para concurrir á labrar la felicidad del suelo que le vio nacer. Le felicitamos por ello, y nos congratulamos en la esperanza de que tendremos en él un atleta y protector de los intereses y necesidades de la provincia.

Tambien nos cabe la satisfaccion de saber que D. Felipe de Martínez y Davalillo, siempre leal y caballero, ha resuelto hacer abnegacion de sus intereses, y que posponiendo estos al sacro amor de la patria y de la Reina, de cuya sólida y verdadera salvacion va á tratarse en las próximas Cortes, irá á sentarse en los escaños del Congreso para ahorrar á la provincia la molestia de segundas elecciones, y que cooperará con el tino, celo y esmero que le caracterizan en union de los otros dignos Diputados D. Salvador de Calvet, D. José Vallobera y D. Narciso Sicars, para que los deseos de esta provincia sean satisfechos y cumplidas sus justas exigencias.

Creemos que el Sr. Ros de Olano optará por la provincia de Murcia, por cuyo motivo entrará el suplente D. Narciso Sicars.

Nos complacemos en el buen acuerdo y organizacion de los hombres de bien para hacer prevalecer y triunfar, como ha triunfado con alguna leve interpolacion, la candidatura aprobada en la reunion electoral de 18 de Agosto último. (Post.)

Cádiz 8 de Octubre.

Ademas del provincial de Alicante han entrado en esta plaza, para reforzar su guarnicion, dos compañías de artilleria procedentes de Sevilla. (Com.)

Sevilla 8 de Octubre.

En la mañana del sábado ardian los almacenes de paja del cortijo que el Sr. D. José María Benjumea labra hácia San Onofre, término de esta capital. El Sr. D. Manuel Cano, encargado en los negocios del gobierno político por ausencia del Sr. gefe, dió las mas activas providencias para contener el incendio, que lo fue, con el auxilio de una brigada de presidiarios con sus gefes, y con el que tambien por disposicion de dicho señor prestaron los comisarios de proteccion y seguridad pública.

Se cree que este incendio no ha sido casual, sino hecho con todas las apariencias de una reprobada malicia. (Guadalq.)

Barcelona 10 de Octubre.

Hoy se ha celebrado el cumpleaños de S. M. con los actos expresados en el programa del Excmo. ayuntamiento, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores. Las fachadas de la diputacion y ayuntamiento estan adornadas é iluminadas. (Imp.)

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DE GOR.

Sesion del dia 14 de Octubre de 1844.

Abierta á la una, y leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicacion del Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula trasladando varios decretos relativos al nombramiento de Senadores.

Pasaron á la comision de Actas los documentos que para su admision en el Senado presentan los Sres. García Carrasco y marques de Peñafloreda.

El Senado recibió con agrado y mandó archivar los documentos siguientes:

1.º Seis ejemplares del estado expositivo de los trabajos de la audiencia territorial de Oviedo.

Y 2.º Dos listas de los individuos que componen el colegio de abogados de la ciudad de la Coruña.

ORDEN DEL DIA.

Discusion de dictámenes de la comision de Actas.

Sin discusion fueron aprobados los siguientes dictámenes:

Coruña.—Proponiendo la aprobacion de sus actas y la admision del Sr. conde de Fontao.

Zamora.—La aprobacion del acta y admision del Sr. duque de Castroterreno.

Al oír estas palabras el aparecido se acercó prontamente, y parándose en la cabecera, le dijo:

—¡Llorais vos, y soy yo la causa de ese dolor! ¡Ah! si me atreviera... si vos me amáis tanto como yo os amo... si os dignarais escucharme... la noche está oscura, y yo sé caminos extrañados; antes que amanezca estaremos bien distantes de aquí.

—¡Oh! no meneis la cabeza, no me rechaceis porque será quitarme la vida. ¡Solo á vos amo en el mundo, y solo vos me habeis amado! Sin vos no puedo vivir: quisiera veros todos los dias, á todas horas; respirar el mismo aire que respiráis! Mi felicidad no consistirá mas que en vuestra alegría, mi alma será la vuestra, yo os serviré de rodillas. Una sonrisa de vuestros labios disipará los pesares que me agovian, y vuestra compañía me hará tan feliz como los ángeles.

Ana contra su voluntad tenia fijas sus miradas en el jóven, y vió que lloraba, y exclamó:

—¡Ah! esto es capaz de volverme loca.

—Seguidme, Ana, insistió el desconocido; sin vos voy á ser muy infeliz.

—¡Dios mio! ¡mi pobre madre!...

—Ella sabrá que sois dichosa. De aquí á tres dias estaremos en Greta-Green, y cuando hayamos salido de Escocia seréis mi esposa: sí, mi esposa adorada.

Barcelona.—Aprobacion del acta y admision de los Sres. marques de Miraflores y duque de Bailen.

Canarias.—Aprobacion del acta y admision de los Sres. conde de Guacón y D. José María Huet.

Palencia.—Aprobacion del acta y admision del Sr. D. Nicolas María Garelly.

Burgos.—Aprobacion del acta y admision del Sr. obispo de Barcelona.

Badajoz.—Aprobacion del acta y admision del Sr. D. Manuel de Soria.

Albacete.—Aprobacion del acta y admision del Sr. D. Antonio Gallego y Valcarcel.

Valencia.—Aprobacion del acta y admision del Sr. baron del Solar de Espinosa.

Santander.—Aprobacion del acta y admision del Sr. D. Fermín Iriarte.

Segovia.—Aprobacion del acta y admision del Sr. marques de San Felices.

Almería.—Aprobacion del acta y admision del Sr. D. Diego Entrena.

Alava.—Aprobacion del acta y admision del Sr. D. Francisco del Acebal y Arratia.

Huelva.—Aprobacion del acta y admision del Sr. D. Francisco Olavarrieta.

Lugo.—Aprobacion del acta y admision de los Sres. D. Manuel Varela y Limia y D. José María Perez.

Soria.—Aprobacion del acta y admision del Sr. D. Manuel Barrio Ayuso.

Orense.—Aprobacion del acta y admision del Sr. D. José María Alvarez Pestaña.

Coruña.—Admision del Sr. D. Luis Lopez Ballesteros.

Gerona.—Aprobacion del acta y admision de los Sres. D. José María Rich y D. Mauricio Albert y Terradas.

Granada.—Aprobacion del acta y admision del Sr. D. Diego Martínez de Villodres.

Cádiz.—Aprobacion del acta.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á proceder al nombramiento de la comision nominadora de las especiales.

El Sr. ONDOVILLA: Hallándonos presentes mas de 50 individuos, y debiendo jurar mañana los Sres. Senadores cuyas actas se han aprobado, me parece que podia suspenderse el nombramiento de la comision nominadora interina y dejar que entren estos señores admitidos hoy; y mañana, que ya seremos en número de 50 lo menos, proceder á ese nombramiento por no hacer dos, uno interino hoy y otro en propiedad mañana. Me parece que el Senado está en el caso de resolverlo así.

El Sr. PRESIDENTE: Conforme al reglamento debía procederse ahora al nombramiento de la comision nominadora interina; pero estando muy en su lugar la observacion del Sr. Ondovilla va á someterse á la aprobacion del Senado.

Se preguntó si se suspenderia el nombramiento de la comision nominadora interina hasta que hubiese el número suficiente de Senadores para hacerlo en propiedad, y se acordó que sí.

Quedaron sobre la mesa los siguientes dictámenes de la comision de Actas.

Leon.—Proponiendo la aprobacion del acta, declarando la nulidad de la del distrito de Ponferrada y admision del señor D. Joaquin Diaz Caneja.

Cuenca.—Aprobacion del acta y admision del Sr. D. Juan Gonzalez Caboreluz.

Ciudad-Real.—Aprobacion del acta y admision del Sr. Don José María Nocedal.

Barcelona.—Aprobacion del acta del escrutinio de 26 de Diciembre y admision del Sr. D. Antonio Ubach.

Caso de reeleccion.—Declarando sujeto á reeleccion al señor D. José Segundo Ruiz, Senador por Logroño, por haber admitido la gran cruz de Isabel la Católica, si bien puede continuar asistiendo al Senado hasta el dia que empiecen las elecciones.

Precedidos de los Sres. marques de Astorga y Castañon entraron á jurar y tomaron asiento los Sres. marques de San Felices y D. Fermín Iriarte.

El Sr. PRESIDENTE levantó la sesion á las dos, anunciando el siguiente

ORDEN DEL DIA

para la sesion pública del martes 15 de Octubre de 1844.

Juramento de los Sres. Senadores admitidos.

Discusion de dictámenes de la comision de Exámen de actas electorales.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CORTAZAR.

Sesion del dia 14 de Octubre de 1844.

Abierta á la una menos cuarto se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Quedaron sobre la mesa los siguientes dictámenes de la comision de Actas.

Córdoba.—Aprobacion del acta y admision de los Sres. Don Antonio Gutierrez de los Rios, D. José de la Peña y Aguayo, D. Joaquin Francisco Pacheco y D. Francisco García Hidalgo.

Huelva.—Aprobacion del acta y admision de los Sres. Don Bernardo Sarga y Cortés y D. José Antonio Zambrano.

Jaen.—Aprobacion del acta y admision del Sr. D. Antonio

En este momento se oyó una terrible carejada en medio del aposento. Ana dió un grito; pero ya estaba de pie el jóven con un puñal en la mano.

Tres hombres acababan de entrar en la posesion sin que Miss Auverney hubiese podido ver por dónde se habian introducido, pues la puerta y la ventana habian permanecido cerradas. Su porte algo desordenado no carecia de algo ni de elegancia. Uno de ellos que tenia un frasco medio lleno entró en la alcoba y dijo empujando el vaso:

—A vuestro próximo matrimonio, mi buen amigo. ¡Caramba! ¡qué bien empleais el tiempo; vaya que es linda la chica!

—Ana espantada se habia ocultado detras de su amante, este al ver á los reciénvenidos habia cambiado de semblante, y mientras que con una de sus manos se arañaba y destrozaba la frente, con la otra apretaba convulsivamente el puñal sin sentir que la punta penetraba vivamente en la carne.

—¡Ah! sois vosotros, caballeros, dijo con un aire distraido y esforzándose para sonreirse: ¿seguramente venis á avisarme? ¡Gracias! Voy á reunirme ahora mismo con todos.

—¡Bravo, sir James! gritó alegremente uno de los visitantes; aho a comprendo por que nos llevamos ayer contra nuestra costumbre á ese Hércules del almirantazgo, que defendiéndose me rompió la camisa: ¿no era ese un rival?

Benavides, D. Francisco de Paula Castro y Orozco y D. Miguel Robles Frontecilla.

Madrid.—Aprobacion del acta y admision de los Sres. Don Cándido Nocedal, D. Manuel Guerrero, D. Eugenio Eguizabal, D. José Fernandez de la Hoz y D. Bernardino Nuñez Arenas.

Tarragona.—Aprobacion del acta y admision del Sr. marques de la Roca.

Valladolid.—Aprobacion del acta y admision de los señores D. Lorenzo Arrazola y D. Manuel de la Concha.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de la comision de Actas.

Sin discusion, y por el orden que á continuacion se expresa, fueron aprobadas las actas, y admitidos como Diputados los señores cuyos nombres van detras de sus respectivas provincias.

Alava.—Sr. Egaña.

Albacete.—Sres. Romero Giner, Mayans, Puche y Bautista y Mota.

Alicante.—Sres. Antón y Záyas, Funes y Rebagliato.

Almería.—Sres. Martínez, García Hidalgo, Rios Rosas y Burgos.

Avila.—Sres. Mazartedo, Ortiz de Taranco y Carramolino.

Badajoz.—Sres. Bravo Murillo y Donoso Cortés.

Cáceres.—Conde de Santa Olalla, García Carrasco, Pérez Aloc, Pastor Díaz y Muñoz de San Pedro.

Castellon.—Sres. Mayans, Sabater, Madramani y Polo y Borrás.

Cuenca.—Sres. Sartorius, Navarro y Belmonte.

Gerona.—Sres. Vallobera, Calvet y Ros de Olano.

Granada.—Sres. Burgos, Velluti, Narvaez, Lillo, Benavides y Martínez de la Rosa.

Huesca.—Sres. Oliván, y Pratosi y Piedrafitá.

Lérida.—Sres. Alós y Lullá.

Logroño.—Sres. marques de Someruelos, Tejada y Govantes.

Lugo.—Sres. Pidal, Diaz, Blanco y Toja, y Yañez y Taboada.

Orense.—Sres. Sanjurjo y Calderon.

Santander.—Sres. marques de Viluma, Cerrageria y Rodri-guez Vera.

Segovia.—Sres. Azpíroz, Gonzalez Romero y Castilla.

Sevilla.—Sres. Armero, Martinez Cintora, Quintanilla, Martínez (D. Jorge) y Loigorri.

Toledo.—Sres. Vilches, Bertran de Lis, Lasheras, Eguizabal, Monreal y Parro.

Valencia.—Sres. Mayans, Narvaez, Sabater, Bernat y Baldivi y Yañez.

Zamora.—Sres. Cortazar, duque de Veragua y Arrazola.

Islas Baleares.—Sres. Cotoner, marques de la Bastida, y Gradoli.

Málaga.—Sres. Rios Rosas, Salamanca y Vahey.

Aprobadas ya las actas de las siguientes provincias fueron admitidos como Diputados los señores que se expresan á continuación.

Burgos.—Sres. Flores Calderon, Santillan y Alvarez.

Barcelona.—Sres. Gironella, Narvaez, Llauder y Gispert.

Pontevedra.—Sres. Mon, Lopez Ballesteros, Bahamonde, Lopez Vazquez y Hermedia.

Soria.—Sr. Castro y Orozco.

Cádiz.—Sres. Amblard, Istúriz, Montes de Oca y Lara.

Palencia.—Sres. Orense é Inguanzo.

Ciudad Real.—Sres. conde de Pinofiel, Zaragoza, García Cavanillas y Caballero (D. José).

El Sr. PRESIDENTE: Antes de levantar la sesion advertiré á los señores que no han presentado sus actas que tengan la bondad de hacerlo para que la comision pueda ocuparse en su examen. Faltan aun las actas de Teruel, Guipúzcoa y Vizcaya.

El Sr. EGAÑA: Aunque no han venido los Diputados por las dos últimas provincias que acaba de nombrar el Sr. Presidente, yo creo que las actas deben estar ya en manos del Gobierno.

Se levantó la sesion señalando para mañana la discusion de los dictámenes que quedaron sobre la mesa.

Era la una y media.

MADRID 15 DE OCTUBRE.

REVISTA TEATRAL.

TEATRO DE LA CRUZ.—EL PRINCIPE DE VIANA, drama original en cuatro actos, por la señorita de Avellaneda.—TEATRO DEL CIRCO.—NABUCODONOSOR, ópera nueva del maestro Verdi.

Tenemos que consignar un nuevo triunfo de la distinguida poetisa habanera: su segunda produccion dramática ha tenido la propia suerte que la primera, y esta vez como la anterior entre infinitos aplausos, han caido coronas y flores á los pies de la inspirada jóven.

No se infiera ni deduzca de esta indentidad de resultados en ambas obras, que las juzgamos iguales en mérito. Alfonso Muñoz con ser el primer paso por una senda difícil y escabrosa, quizás por eso mismo revela mas estudio; no distraen tampoco ni interrumpen el interes de la accion principal digresiones enojosas; y en fin, hay mas regularidad en sus formas como tambien en su conjunto; por que *El Príncipe Viana* no es una tragedia clásica, y no estampó-

—Sí, sin duda, dijo con voz balbuciente sir James angustiado, pero retiraos, señores, por ahora.

—Si ya nos vamos, dijo el tercero; pero no olvidéis al Hércules á esa hermosa que no estais aquí solamente para suspicar como poloma, sino mas bien....

—¡Silencio! gritó sir James con estentórea voz tapándole con la mano la boca al que acababa de hablar: «si hablas mas te va la vida.»

Ana contemplaba aterrorizada esta escena, al paso que James sofocaba la voz de su camarada: el bebedor llegó á ver sobre la mesa algunas prendas y encajes, y tirando al instante el vaso exclamó:

—¿Sabes, buen amigo, que me parece que tienen razon los poetas? El amor es ciego; pero como yo, á Dios gracias, no estoy enamorado, veo aquí claro.

Al decir estas palabras recogió cuanto encontró á mano dispuestó á llevarselo todo; uno de ellos se dirigió á él diciéndole: —¡Bribon! ¿estás cansado de vivir?

Sin embargo, el jóven que con este movimiento habia sacado del carro aprietó á sir James tomó de nuevo la palabra diciéndole:

—Si no fuéramos amigos antiguos, y si no viviéramos juntos 10 años há, creo que me incomodaría; y mucho mas, añadió, ha-

co un drama de los que se llamaban románticos: para lo primero fáltales la observancia de las reglas del arte, las unidades de tiempo y de lugar; y para lo segundo le falta movimiento y la sobra entonación. A pesar de esta vaguedad, de los defectos de languidez y demasiada extensión que la crítica ha estado unánimemente en señalar, la nueva obra de la señorita de Avellaneda es notable por más de un concepto; digna del aplauso con que se ha recibido, y merecedora de imparcial exámen.

Precisamente si por algo peca es por la superabundancia de medios, por la riqueza de imaginación que en su autora descubre. Abandonándose esta sobrada á su admirable facilidad no ha medido, no ha calculado bien los efectos muchas veces ni atendido á las proporciones como debiera, repartiendo con prudente economía el argumento, el interés y la acción que se hallan agolpados en el último acto, el cual por este motivo causa y fatiga al espectador.

Ha escogido la señorita de Avellaneda para asunto de su tragedia un periodo de nuestra historia, poco explotado seguramente por los poetas contemporáneos, pero que ofrece mucho campo para las combinaciones dramáticas. Fecundo aquel siglo en luchas infinitas, en acontecimientos importantes, á los que hoy día llamáramos revoluciones, préstase grandemente á la pintura y al desarrollo de violentas pasiones, de caracteres nobles y elevados, y á la par de instintos vergonzosos y de crímenes abominables. Circunscribe á tan solo á la época y á los sucesos que presenta *El Príncipe de Viana*, ¡qué más tan fecunda hay allí para contrastes y efectos teatrales! ¡cuántos personajes celebres se divisan á lo lejos en aquel cuadro animado y brillante! Por un lado, por el más bello, asoma la grande Isabel, la que conquistó Granada y clavó el estandarte de la cruz en las almenas moriscas: más lejos, su noble esposo, el esforzado Rey de Aragón D. Fernando, que hizo olvidar con excelsas virtudes la memoria de su madre; y por último, D. Carlos, hermano de este último y Príncipe de Viana, que unia lo afable á lo valiente y fue modelo de las más opuestas cualidades. Como contraposition, allí están también Enrique IV de Castilla, Monarca débil, suspicaz y ambicioso, que disputó el cetro en vida á su padre: D. Juan II de Aragón, hombre cruel é ingrato, que persiguió á su propio hijo, faltando siempre á todo lo que con él pactara; y en fin, su esposa Doña Juana Enriquez, monstruo de orgullo y de fiereza, á quien la historia acusa de haber hecho dar veneno á su hijo.

Esta altiva y sañuda muger es realmente la protagonista del drama que juzgamos: el suyo es el carácter más eminente entre todos, el que descuella gigantesco al lado de los demás; y en fin, el que domina, por decirlo así, la acción, la hace girar y la da fin. Hay sin embargo en las pasiones, en los instintos que se le atribuyen una contradicción completa: muévela en sus deseos, en sus odios, en sus crímenes un afecto puro y santo; el amor maternal. Llevada de él, para encumbrar á su hijo al trono de Aragón, que no podía tocarle sino por muerte del Príncipe de Viana, atiza el fuego de la discordia entre este y su padre: válida del dominio que ejerce sobre el Rey, concita á la venganza de señas agravios; y más tarde, cuando aquella no se le logra tan prontamente como desea, hace verter un tósigo mortal en la copa que el noble D. Carlos apura, creyendo hallar alivio á sus dolencias.—No; la que de tales delitos es capaz no puede sentir en su alma ninguna pasión pura y elevada; no es capaz de comprender las fruiciones de un corazón noble; no puede últimamente apreciar los impulsos de la maternidad. Si desea su engrandecimiento y el logro de sus codiciosos planes, para sí lo quiere, y no para ninguno: si su salvaje rencor la anima y la extravía, no procede, no, de un sentimiento grande y respetable. Por eso en el teatro parece absurda semejante conducta: por eso, al oír formulado el cariño maternal de tan extraña manera, no lo concibe ni lo comprende nadie.

Más consecuente, más natural, aunque en parte menos histórica es la figura de D. Juan II de Aragón; presentándole como débil, irresoluto y sometido á su muger, es lógica aquella lucha entre sus celos (porque él los tiene de su hijo), y los instintos paternales; no chocan, no sorprende que en sus momentos de furor prometa el castigo de aquel á quien le han hecho considerar como rebelde; y que después de consumado el crimen maldiga y rechace á la que lo ha cometido; es como Hermione que desea en su arrebatado de Pirro, y que al saberla aborrece y desprecia al que se la ha dado.

Hay una concepción bellísima en la tragedia; el personaje de Isabel, que por decirlo así sirve de contraste y de claro oscuro. No importa que muchas veces obre violentamente; no importa que sus acciones choquen á las veces con su índole y su carácter; eso nada quita á la dulzura infinita de este, ni al poético idealismo que le rodea. Por el contrario, la de D. Carlos es una figura pálida, vaga, indecisa: quizás no parecen tan odiosos como debieran sus perseguidores, porque la víctima no excita bastante interés, porque no mueve á compasión su bondad, ni admirar sus esclarecidas prendas. Es el de Viana un manco gallán y valiente, pero no es más que esto; cosa que no basta en el teatro, donde la tiranía, la maldad, la traición han de estar bien caracterizadas, y otro tanto la virtud, el esfuerzo y el infortunio, para que la lucha que se provoca no halle frío é indiferente al espectador.

Dos personajes episódicos, el duque de Cardona y el arzobispo de Tarragona, cautivan desde luego las simpatías del público; el uno por su hidalguía y nobleza, el otro por su mansedumbre evangélica, por su espíritu conciliador y justiciero, á la par que por su respetuosa firmeza.

Si no podemos colocar la segunda obra de la señorita Avellaneda en más alto lugar que la anterior, con todo ha venido á confirmarnos en la buena idea que desde luego formamos de las dotes de su autora para el nuevo género en que se ensaya. Un tanto más de detención la aconsejariamos en el plan de sus dramas, y además que se abandonase menos á su facilidad extrema, que la hace incurrir á veces en los defectos de languidez y sobrada extensión.

Una de las cosas más notables en *Alfonso Muñoz* es la versificación; la del *Príncipe de Viana* la iguala si no la excede: la joven poetisa posee el arte de que su poesía sea en ocasiones lírica, sin que deje de parecer dramática, y de que resalte siempre por lo apasionada, sin que dé nunca en la exageración. Infinitas muestras podríamos presentar de esto que decimos; hé aquí una que elegimos al acaso: es de la escena en que Isabel revela al duque de Cardona su amor al Príncipe D. Carlos.

..... Volviendo de la Italia,
don le gimí proscrito tiempo largo,
le vi la vez primera. Religioso
al templo augusto encaminó sus pasos
á rendir gracias al Señor del cielo
por haber su destierro terminado.
Un pueblo inmenso le seguía alegre
convuelto de eléctrico entusiasmo;
y mientras él pasaba los umbrales
del sagrado edificio, allá en el atrio
la multitud curiosa se agolpaba
y solemne, sublime en su arrebatado
¡Dios salve al primogénito! exclamaba;
¡Dios salve á Carlos! repitió llorando:
y el eco que en las bóvedas dormía
confuso devolvió: ¡Dios salve á Carlos!

.....
.....
Aquellos escenas en la memoria mía
siempre presente está. Jamás aparto
del pensamiento los recuerdos dulces
de aquel instante. Desde entonces ardo
en un amor inextinguible, inmenso,
que inútilmente por vencer me afano.
Hora en insomnio devorante lloro,
hora me aduerma en plácido letargo,
siempre su imagen adorna la veo:
do quier que vuelva el rostro, allí la hallo.
Ya en el supremo solio, adonde sube
cual incienso la voz de sus vasallos
que le bendicen; ya de mil peligros
y asechanzas traiciones rodeado....
Y entre impulsos contrarios combatida,
y dominada por afectos varios,
adoro, tiemblo, gozo y en delirio
murmuro sin cesar... ¡Dios salve á Carlos!

No es menos bella, aunque por distinto estilo, la escena del delirio de Doña Juana después de cometido su horrible crimen: sentimos no poder copiar de ella sino una brevísima parte:

Marchad, rebeldes, celebrando el triunfo
que aquí alcanzasteis de mi gloria en mengua;
¡mas muy corto será! Cual en un tiempo
la lamentable víctima, en ofrenda
á la deidad gentilica, llevaban
á dura muerte entre algazara y fiestas,
de flores coronad por vuestras manos
la que demanda mi venganza fiera.
.....
¡Insensatos, calla! Del moribundo
que locos paseáis con pompa regia,
no atormentéis la misera agonía!
¿No le veis? ¿No le veis que ya se hiela,
y los gemidos que del pecho arranca
más alto que los vítores resuenan?
¡Y ante el os prosternais! ¡Y con delirio
la corona poneis en su cabeza!
¡Y pensais que es un Rey.... y es un cadáver!
¡Risa me causa la locura vuestra!

En esta escena especialmente y en estas palabras, ha estado admirable la Sra. Lamadrid mayor, encargada del papel de la Reina, que es una de sus mejores creaciones: Matilde Díez en el de Isabel ha ostentado como siempre los tesoros inagotables de pasión, de sentimiento y de inteligencia que todos reconocen en tan eminente actriz: ella y su digna compañera han contribuido infinito al buen éxito del drama.

El teatro del Circo continúa siendo el más favorecido de la buena sociedad madrileña: sus grandes bailes, ó por mejor decir, la reina de ellos, madame Guy Stephan, gozan del feliz privilegio de atraer siempre numeroso concurso. La centésima representación de *Gisela* ó del *Lago de las Haldas*, se ve casi tan favorecida del público como la primera, y las ovaciones y los aplausos á la célebre bailarina no pierden su frecuencia ni su duración. A fines del mes se estrenará una nueva obra coreográfica que goza de gran reputación en París, y que fue compuesta para la Carlota Grisi: se titula *La Peri*, y aun no sabemos cómo se la bautizará en Madrid.

La compañía de ópera no ha obtenido al principio tan buena acogida como la de baile: después de la borrascosa representación de los *Paritanos*, en que una parte del público se puso en hostilidad con la mayoría de él, se ha estrenado por fin en la noche del 10 la famosa ópera *Il Nabucco*, de la que tan ventajosamente hablaba la fama. Forzoso es convenir en que las noticias eran exactas: la partición del maestro Verdi, única por la que es conocido en nuestros teatros, basta seguramente para darle la reputación de compositor eminente: toda ella está escrita con un conocimiento, con una profundidad, con una filosofía admirables. Hay frescura, hay novedad en los cantos ligeros, que no abundan mucho; hay elevación, hay sublimidad en los religiosos, que constituyen esencialmente el carácter de la ópera. La instrumentación es tan excelente como lo demás; y la sinfonía se distingue por su brillantez, por sus armonías nuevas y de gran efecto.

Cuatro son los cantantes que conocemos ya de la nueva compañía lírica del Circo: una tiple, un tenor y dos bajos: falta aun otra prima donna, la Sra. Rocca, de quien tan buenos antecedentes tenemos; y el tenor Bettini, que pasa por uno de los primeros de Italia.

La Sra. Ober Rossi posee una voz extensa y fuerte de tiple *sfogato*; sus puntos altos son muy buenos, los medios oscuros, y los bajos débiles; por eso se distingue en el canto de fuerza y en las piezas concertantes. Su ejecución es también grande, pero aconsejariamos á la Sra. Ober que no la cargase mucho de trinos, y que cuidase más de la expresión dramática, una de las condiciones esenciales de la escuela moderna.

El Sr. Torre es en *baritono* agradable, de afinación segura, de buen método de canto y de regulares facultades; parecemos que no conviene mucho con estas la parte de *Nabucco*, escrita para un bajo profundo. Al Sr. Euzet, que lo es, y que tan feliz ha estado en el papel de *Zacarías*, le habría cuadra lo mucho mejor. Este distinguido artista que fue tan maltratado en su primera salida, obtuvo la otra noche una reparación completa, pues cantó con gusto, con inteligencia y con expresión, y fue muy aplaudido.

La Sra. Moreno, que hace visibles progresos, y el Sr. Carrión, contribuyeron poderosamente al buen conjunto: los coros y la orquesta merecen especial mención, y sinceros elogios el lujo y aparato con que la empresa del Circo ha enornado el magnífico *spartito* de Verdi.

Se ha publicado la entrega sexta del *Compilador universal*, y en vez de decaer en el mérito, como por desgracia sucede en esta clase de publicaciones, se va aumentando progresivamente por las curiosas noticias en compendio que trae. La celeridad de la publicación es otra de las circunstancias que abonan esta obra cuando vemos la tardanza que se experimenta por lo general en las publicaciones por entregas.

VARIETADES.

SOBRE LAS RELACIONES QUE TIENE EL JAPON

CON LA EUROPA.

(Continuación.)

Los miembros de la factoría no tienen facultades para elegir los artesanos ó trabajadores que necesitan, ni los comerciantes con quienes han de tratar. Para algunos ramos del comercio hay proveedores oficiales, y los precios medios de las mercancías que llevan á la factoría están fijados por el Gobierno á un 50 por 100 sobre el precio corriente de la plaza, cuyo derecho se paga para cubrir en parte los gastos de la vigilancia que se ejerce con los extranjeros. Para otros ramos existe un comprador oficial, todavía llamado allí *comprador*, nombre que le pusieron los portugueses, que sirve para comprar los artículos no prohibidos que pueden necesitar los holandeses. Ninguna de estas compras se hace por dinero contante. No se sabe si la prohibición de comprar con dinero metálico fue hecha para prevenir la corrupción de los agentes ó con otro motivo: en el día no pueden hacer los holandeses ninguna transacción en numerario, ni aun conservar el dinero entre ellos.

Las cargaciones de sus buques una vez desembarcadas se ponen entre las manos de las autoridades, quienes venden las mercancías importadas, emplean el producto de la venta en comprar los artículos pedidos, y dan una cuenta exacta de todo al presidente de la factoría. En otro tiempo se verificaban las transacciones comerciales en venta pública en una feria establecida al efecto en Dezima. En el día los beneficios á que tienen derecho los miembros de la factoría, como complemento de su salario, no se les paga en especie, sino en cambio. Los proveedores y el *comprador* arreglan en estas cuentas anuales lo que pertenece en particular á cada miembro de la factoría.

Todos los japoneses á quienes sus funciones ponen en contacto con los holandeses, los proveedores, el *comprador*, el médico autorizado para ejercer su arte en caso de enfermedad ó de ausencia del holandés, el cirujano, versado en la ciencia japonesa de la acupuntura y las personas que se admiten para que sirvan en calidad de criados, llevan un sello ó un pase que les permita entrar en Dezima y salir (por supuesto en las horas legales); pero todos estos individuos son obligados antes de en-

biendo sido tan mala la noche. Yo no he encontrado en casa de miss Auverney más que un billete de cinco libras, el cual lo he despreciado por no gustarme la moneda. La guardiana parece que va á despertar.

Sir James que hubiera dado hasta la última gota de sangre porque su amante no oyese estas crueles palabras, quedó fuera de sí cayéndosele el pañal. Sus amigos reían á carcajadas, de lo que ellos llamaban gazoña, y se aprovecharon de su abatimiento para echar mano á las alhajas, disponiéndose en seguida á retirarse de aquella casa. Temiendo con todo que la cólera de su compañero no se hubiese disipado aun, acercóse uno de ellos á la chimenea, levantó las colgaduras, tocó un resorte oculto en la pared, y prontamente vió miss Mauverney abrirse silenciosamente un paño de madera, dando paso á los forasteros.

Ana, clavada en su cama, tapóse con las manos la cara, habiendo trascurrido muchos minutos sin que se atreviese á levantar la cabeza. Al fin sin moverse del puesto en que á la vez le tenían el respeto y la vergüenza; el desconocido dijo con voz debilitada:

—Os pido perdón, Ana; ¡ah! yo no debía amaros, pero no he podido remediarlo. ¡Decid que me perdonais! Pronto ya no me volveréis á ver..... Olvidámé como se olvidó un sueño. Debeis aborrecerme, pues soy un miserable á quien el juego ha arruina-

do y estoy perseguido por la justicia; yo, sí, que por satisfacer mis vicios he llegado á ser un criminal.... y sin embargo, mucho me he enmendado desde que llegué á veros. He procurado hacer lo posible por salir del abismo en que había caído. Me prometí reparar mis faltas, y ahora mismo me ha parecido que acababan de ser purificadas por vuestro amor.

Aquí la pena le ahogaba; Ana lloraba también.

—Me he avergonzado delante de vos, señorita, continuó el joven con trisísima voz, pero me retiré; me iré solo de Inglaterra, iré á morir pobre y honrado á cualquier ignorado retiro..... Yo he sido bien culpable, creedlo.... ¡pero llevo conmigo mi castigo! Ann con la vista fija en el suelo no hacía movimiento alguno. Villers puso sobre la mesa todo lo que en días anteriores había robado á miss Ana: la pañoleta, los guantes, el espejo, y en fin el retrato que le había faltado á sir William. Después de este sacrificio prosiguió:

—Nada debo llevarme de lo que fue vuestro, nada de cuanto pueda mitigar mi dolor.... Adiós, señorita, solo os pido al despedirme una palabra, un gesto, una mirada..... no soy digno de besar ni aun las allombras que pisáis.... y sin embargo, al esperar la muerte necesitaria saber que me perdonais.

Ana se había quedado estática; James, después de esta dolorosa escena se alejó lentamente, y muy en breve se cerró el pa-

ño tras él. Entonces fue cuando la hija de Mauverney volvió en sí, pasóse la mano por la frente, miró alrededor suyo, y viéndose sola dijo con voz suplicante:

—Sir James!.... Sir James! volvió á decir muy angustiada.

Todo permaneció en silencio en su habitación. Entonces se bajó de su lecho como lo hubiera hecho una sonámbula: cogió el puñal que había dejado caer sir James, y valerosamente, después de haberse apoyado sobre su almohada, se traspasó con aquella arma su triste corazón.

Al amanecer Mr. Mauverney, á quien alarmaba por su hija la desaparición de William, tocó á la puerta de Ana. Admirado con el silencio de su hija dió fuertes golpes y voces, hasta que al fin la hizo abrir forzosamente, y vió á la débil luz de la lámpara á Margarita dormida y á Ana que aparentaba hacer lo mismo; pero que había de ser por toda una eternidad. La cama y su colgadura estaban manchadas de sangre, y un puñal humedecido se hallaba á algunos pasos de la víctima.

El Nahab hubiera dado todo cuanto poscia por haber descubierto al asesino de Ana; mas todas las indagaciones y pesquisas fueron inútiles. Al otro día se mudó la familia de aquella funesta casa, y hoy se enseña al viajero que pasa al Devonshire un castillo inhabitado que en el país no tiene otro nombre mas que el de *Casa del Diablo*, *Brock den Brown*.

tar al ejercicio de sus funciones á firmar con su sangre el juramento de no contraer union íntima con ningún holandés, ni darles instruccion ninguna sobre la lengua, las leyes, la religion ó la historia del país; en una palabra, de no tener relacion ninguna fuera de sus funciones ordinarias. Excepto las personas que acabamos de nombrar, como tambien los intérpretes y los agentes de policía, nadie puede visitar á nadie en Dezima sin un permiso especial del gobernador de Nagasaki; se dice sin embargo que para evitar esta formalidad cumplen los japones de distincion que quieren enterarse de todo, haciéndose pasar por criados de los empleados del Gobierno á quienes ganan por dinero.

La estricta ejecucion de estos reglamentos está confiada á los empleados municipales y de policía de Nagasaki, siempre presentes en Dezima, y acompañados de un número suficiente de intérpretes; tienen estos sus habitaciones separadas, pero en realidad no son mas que salas de espera, porque estos empleados son relevados cada 24 horas.

Los intérpretes forman una corporacion separada, y reciben sus sueldos del zigoun. El número de los encargados de los negocios de los portugueses, contando los superiores y los inferiores, es de 70: para la factoria china establecida y aprisionada como la holandesa cerca de Nagasaki hay un número mucho mayor. Los intérpretes no pueden sin embargo ir á ver solos ningún miembro de la factoria: siempre van acompañados de un oficial municipal, probablemente para conservar su carácter oficial en sus relaciones con los holandeses, porque es poco probable que los oficiales municipales que no conocen á los holandeses sirviesen de espías, siendo esto tanto mas inútil, cuanto que todos los criados que sirven á los holandeses, y que comprenden su lengua, desempeñan perfectamente este género de comisiones.

Todo el tiempo que los buques holandeses estan anclados en la bahía, y que se verifica el desembarco de las cargas y el embarco de las mercaderías compradas, no cesan las negociaciones y relaciones oficiales ó amistosas entre el presidente de la factoria y el gobernador de Nagasaki y sus subordinados. Obsérvase alguna diferencia entre los escritores holandeses y alemanes en el juicio que forman sobre las consideraciones que los japones tienen con sus huéspedes: el doctor Sibold encuentra que el *opperhoofd* holandés es tratado con desden y expuesto á continuas humillaciones; pero se apresura á reconocer que esta abnegacion por su parte se debe atribuir mas bien á la solicitud patriótica por conservar á su país el monopolio del comercio japon que á miras de interes personal.

Los holandeses sostienen por otra parte que sus compatriotas son recibidos y tratados en el Japon con todo el respeto que un extranjero tiene derecho razonable de exigir en aquel país, añadiendo por último que el comercio que se hace da pocas utilidades á la Holanda. Lo que los presidentes holandeses cuentan sobre sus relaciones con las autoridades japonesas y las personas con quienes tienen algun negocio, da á conocer el mérito que se debe dar á estas contradictorias aserciones. Una sola observacion puede explicar de algun modo la conducta de aquel pueblo orgulloso, pero no hipócrita. Los nobles y los funcionarios japones, hasta los de segunda línea, aparentan el mas profundo desprecio hacia el comercio; pudiéndose deducir de esto que el jefe de un establecimiento puramente comercial no debe esperar ser tratado con mucho respeto, y si alguna cosa puede probar la poca consideracion que se le concede, es la aplicacion hecha sobre el reglamento relativo al derecho de llevar sable. El uso de este está absolutamente prohibido á todos los comerciantes del Japon, y el mas rico negociante no se libra de la humillacion de presentarse en público sin armas, sino comprando á un noble pobre el favor de ser contado en el número de sus sirvientes; porque los sirvientes titulares estan autorizados para llevar un solo sable.

De todos los miembros de la factoria holandesa solo el presidente tiene derecho de llevar un solo sable, y esto solo en las ocasiones solemnes. Esto no se aplica ni á la persona ni á la nacion, sino á la posicion que le cree ocupar el presidente.

Sea el que quiera el grado de consideracion de que gozan los holandeses en el Japon, todos los autores estan conformes en desmentir formalmente la opinion generalmente esparcida en Europa sobre las afrentas de que es objeto la religion. Es verdad que los holandeses no pueden practicar su culto, porque todo culto extranjero está prohibido en el Japon por leyes irrevocables y severas; pero en la época actual no se exige que ninguno reniegue de su religion y mucho menos de insultarla, pisoteando las imágenes de la Virgen y de Jesucristo. La especie de que hayan olvidado la dignidad de hombres y de cristianos cuando millares de japones estaban sufriendo el martirio por la religion cristiana, es un relato inexacto de todo punto, é hijo del resentimiento de sus rivales; pero con todo se concibe que estas aserciones hayan podido recibir alguna confirmacion con el tiempo si se atiende á que los holandeses obtuvieron su primera carta en 1611, precisamente el momento en que se ejercia la persecucion mas violenta contra los cristianos japones y los misioneros europeos.

Se deduce pues que no puede conceder el Gobierno japon una excepcion tan favorable á los holandeses sino despues de haber asegurado la susceptibilidad del Gobierno sobre el artículo de religion. Esta cuestion interesa al honor de los holandeses; sin embargo, como que todo lo que tiene relaciones con ellos puede servir para que conozcamos mejor aquel pueblo, no será fuera de propósito decir aqui algunas palabras sobre la religion cristiana y sobre la ceremonia de la abjuracion.

(Se continuará.)

AVISOS.

En la ciudad de Sevilla ó en el tránsito de aquella ciudad á la villa de Osuna, se han extraviado cuatro cartas de pago de suministros con el último endoso firmado en blanco, y cuyas circunstancias son las siguientes:

Una de 5968 rs., dada con el núm. 2,009 en Zaragoza, fecha 29 de Diciembre de 1841, por D. Manuel Reinoso, pagador del distrito militar de Aragón.

Otra de 4986 rs. y 12 mrs., dada con el núm. 93 en Zaragoza, fecha 19 de Mayo de 1842, por el mismo D. Manuel Reinoso.

Otra de 5,247 rs. y 18 mrs., dada con el núm. 114 en Zaragoza, fecha 16 de Junio de 1842, por el mismo Reinoso.

Otra de 200 rs., dada con el núm. 495 en Madrid, fecha 5 de Junio de 1842, por D. Andres Le Roy, pagador de la seccion central de ajustes y ordenacion de cuentas de los disueltos ejércitos de operaciones.

Se supplica al que las hubiese hallado se sirva entregarlas en Sevilla á D. Juan de Dios Gobantes Vizarron, ó en Osuna al señor marques de Casa-Tamayo, ó en Madrid á D. Juan de Mesa, calle de Fuencarral, núm. 12, cuarto tercero; en la inteligencia que estan tomadas todas las precauciones para impedir que dichos documentos puedan utilizarse en favor de otro que no sea su legítimo tenedor D. José María del Rio de Tejada.

Sociedad mútua de quintas de 1839.—Habiéndose acordado en junta general, celebrada el día 8 de este mes, que quede disuelta la sociedad luego que haya cubierto todas sus obligaciones, se llama por este periódico á los que tengan algun crédito contra la misma, para que en el término de un mes se presenten en la calle de Barriouuevo, núm. 14, cuarto principal de la derecha, á hacer la correspondiente reclamacion; en el concepto de que pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio á que haya lugar.—El presidente de la sociedad, José Batallon.

Todos los interesados en la centralizacion de la deuda flotante del Tesoro público se servirán concurrir al Banco español de San Fernando á las once en punto de la mañana del jueves 17 del corriente, para tratar del importante punto de la conversion de las inscripciones en títulos del 3 por 100.

LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.

Extraccion del 14 de Octubre de 1844.

En la extraccion celebrada en este dia han salido agraciados los números siguientes:

71, 24, 59, 48, 47.

El premio de 2,500 rs. vn. concedidos en cada extraccion á las huérfanas de militares, Milicianos nacionales y patriotas que murieron en la gloriosa lucha que felizmente hemos terminado por los legítimos derechos de Doña Isabel II y las libertades de la nacion, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este día á Doña Leona Tena y Prades, hija de D. Pedro, vecino de Villafranca del Cid, muerto en el campo del honor.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 15 de Octubre de 1844.

	Rs. vn. mrs.
Han ingresado en este dia, depositados por 590 individuos, de los cuales los 24 han sido nuevos imponentes.....	54,546
Se han devuelto á solicitud de 19 interesados...	15,486.24
El director de semana, Diego del Rio	

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 14 de Octubre á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

- Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
- Títulos al portador del 5 por 100, 00.
- Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
- Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
- Títulos al portador del 4 por 100, 00.
- Idem idem del 3 por 100, 23 5/8, 3/4, 9/16, 11/16 y 26 1/2 á v. f. vol. y firme: 27 1/4, 1/8, 28 1/4, 23, 27 y 26 3/4 á id. á prima de 1/2 y 5/8 por 100.
- Inscripciones de la deuda flotante del Tesoro, 64 y 64 1/2 á v. f. ó vol.
- Cupones llamados á capitalizar, 00.
- Idem no llamados á capitalizar, 00.
- Vales Reales no consolidados, 00.
- Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
- Idem sin interes, 00.
- Acciones del Banco español de San Fernando, 00.
- Idem de la compañía del Canal de Castilla, 00.
- Idem de la carretera de la Coruña, 00.
- Idem de idem de Valencia, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 57 5/8 din. Paris, 16-5 id.

Alicante, 3/8 d.	Málaga, 1/4 din. h.
Barcelona a ps. fs., 1/4 b.	Santander, par.
Bilbao, 1/4 din. d.	Santiago, id.
Cádiz, 1/4 b.	Sevilla, 1/4 b.
Coruña, par.	Valencia, par.
Granada, 1/4 d.	Zaragoza, 5/4 d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. José Antonio Balsalobre, del hábito de Santiago y juez de primera instancia del partido de Tarancon.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes con que está dotada la capellanía que en la villa de Tarancon fundó Bernabé Colebro, para que en el término de 50 dias siguientes á la publicacion del presente comparezcan en este juzgado á deducir aquel en juicio competente; pues de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Uclés á 27 de Setiembre de 1844.—José Antonio Balsalobre.—Por su mandado, Bernardo Rodriguez Salinas.

D. José Antonio Balsalobre, del hábito de Santiago y juez de primera instancia del partido de Tarancon.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes con que está dotada la capellanía vacante que en la villa de Tarancon fundó Francisco Galvez, para que en el término de 50 dias siguientes á la publicacion del presente comparezcan en este juzgado á deducir aquel en juicio competente, pues de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Uclés á 27 de Setiembre de 1844.—José Antonio Balsalobre.—Por su mandado, Bernardo Rodriguez Salinas.

D. José Antonio Balsalobre, del hábito de Santiago y juez de primera instancia del partido de Tarancon.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes con que está dotada la capellanía que en la villa de Tarancon fundaron D. Francisco Garcia Patiño y Doña Jacinta del Salto, para que en el término de 50 dias siguientes á la publicacion del presente se presenten en este juzgado á deducir aquel en juicio competente.

Dado en Uclés á 27 de Setiembre de 1844.—José Antonio Balsalobre.—Por su mandado, Bernardo Rodriguez Salinas.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Duran, juez togado de primera instancia en esta corte, refrendada del escribano cartulario de la misma D. Bartolomé Borreguero y Leon, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes de las dos capellanías colativas y patronato Real de legos, que fundó en la parroquia de santa Cruz de esta capital, y la de San Esteban de la villa de Cuellar D. Antonio Sanz, impresor que fue de S. M. para sus parientes y los de su difunta esposa Doña Francisca Teresa del Corral, por el testamento que otorgó en 5 de Abril de 1777, á fin de que en el término que por tercero y último se señala de nueve dias, que principiaron á correr y contarse desde el en que se publique este anuncio en la Gaceta, comparezcan con los documentos convenientes por sí ó por representantes legalmente autorizados á deducir en dicho juzgado y escribanía el de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren les parará el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de primera instancia de Almazan.—Las justicias de los pueblos del reino en donde pudiese ser capturado Blas Bartolomé, soldado desertor del regimiento de San Fernando (cuyas señas se estanpan), que al ser conducido preso desde el pueblo de Subia á disposicion del Sr. comandante general de la provincia de Guadalajara, con pliego cerrado del de la misma clase de esta de Soria, se fugó en el camino hiriendo á uno de sus conductores, por cuya razon se está siguiendo causa contra el desertor en este tribunal, lo pondrán por tránsitos de una en otra en esta capital, á fin de oírle y juzgarle segun los méritos del proceso, pues en hacerlo así dispensarán un singular beneficio á la nacion.

Almazan Octubre 9 de 1844.—Apolinario Garcia.
Señas.—Estatura algo mas de cinco pies, barba cerrada, nariz regular, pantalon blanco, pañuelo azul en la cabeza, faja encarnada, casaquilla azul con vivos amarillos, sin chaleco: lleva zapato negro.

SUBASTAS.

D. Vicente Sessé y Calvet, intendente de marina y ministro principal de este departamento, vocal nato de la junta económica del mismo S. C.

La junta económica de este departamento, en cumplimiento de lo mandado en Real orden de 14 de Setiembre próximo pasado, ha acordado sacar á pública subasta la contrata de provision de víveres para los buques de la armada nacional en este departamento y arsenal, y raciones de pan para la tropa y demas clases marina que la disfrutan en esta capital.

En su consecuencia los que quieran entrar en esta contrata con sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto en esta escribanía principal de marina, se presentarán ante dicha junta económica á la hora de las once de la mañana del día 7 de Noviembre, que estará reunida en las casas de la morada del Excmo. Sr. comandante general, su presidente, que siendo arregladas sus posturas les serán admitidas, y se celebrará el primer remate en quien mas beneficio haga; teniendo entendido lo que fuera de la subasta no se admitirá proposicion alguna por ventajosa que sea.

Cartagena 7 de Octubre de 1844.—Vicente Sessé y Calvet.—Por mandado de S. S., José María de Tapia.

El intendente militar de las provincias Vascongadas hace saber: que finalizando la contrata del suministro de utensilios y camas para las tropas de este ejército en 51 de Marzo de 1845, y debiendo sacarse á pública licitacion, se señala el día 20 de Noviembre próximo venidero á las doce de su mañana el remate en los estrados de esta intendencia militar para contratar dicho servicio, que comenzará en 1.º de Abril próximo venidero, y finalizará en 51 de Marzo de 1849, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaria de esta dicha intendencia.

Las proposiciones que gusten hacer los licitadores les serán admitidas, dirigiéndolas por sí ó por medio de apoderado con la debida autorizacion, en concepto que hecha adjudicacion al mejor postor no se admitirán otras por mas ventajosas que sean, y de que el remate no causará efecto hasta obtener la aprobacion del Gobierno.

Vitoria 10 de Octubre de 1844.—P. A. D. S. I. M. el intervector, Jacobo Moreno de Salamanca.—José Vitini, secretario interino.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche. El aplaudido drama histórico, nuevo, original de la señorita Doña Gertrudis Gomez de Avellaneda, en cuatro actos y en verso, titulado

EL PRINCIPE DE VIANA.

Terminará el espectáculo con baile nacional.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

CIRCO. A las ocho de la noche.

IL NABUCO,

ópera en cuatro actos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.